

Marzo 30 de 2026

Edición No. 6

## LA PAZ BAJO AMENAZA:

**Violencia contra Firmantes de paz y brechas de implementación del Acuerdo Final en Colombia (2016–2026)**

Foto: Felipe Hernández Díaz

Con el apoyo y acompañamiento de:



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament



Generalitat  
de Catalunya



INTERNATIONAL  
ACTION FOR  
PEACE

[www.paz-es.co](http://www.paz-es.co)





## **La paz bajo amenaza:**

*Violencia contra Firmantes de paz y brechas de implementación del Acuerdo Final en Colombia (2016–2026)*

### **Dirección y coordinación editorial**

Luis Eliécer Rueda Vernaza

ISSN 3115-2112

### **Sistematización**

Luis René Medina Ávila



### **Trabajo de campo**

Equipo de Tutores y Tutoras de Paz  
Colaboradores(as) voluntarios(as) en  
territorio

### **Consejo de investigación, análisis y redacción**

Felipe Díaz Hernández  
Luis Eliécer Rueda Vernaza

### **Fotografía de Portada**

Felipe Díaz Hernández

### **Edición, diseño y diagramación**

Luisa Fernanda Varón Romero

### **Lugar y fecha de publicación**

Bogotá, Colombia  
Marzo de 2026

### **Impresión**

Acción y Solución Gráfica  
Calle 10 No. 27-84 Local 101,  
Barrio Ricaurte. Bogotá, Colombia.  
[ventas@acciongrafica.com.co](mailto:ventas@acciongrafica.com.co)

Una publicación trimestral de Observatorio

PAZES

*Primera Edición*

[info@cobsepaz.org](mailto:info@cobsepaz.org) | [www.paz-es.co](http://www.paz-es.co)

## **Nota metodológica**

El presente informe se basa en el análisis de la información recopilada por el Observatorio PAZES sobre hechos victimizantes ocurridos contra Firmantes del Acuerdo Final de Paz, sus familiares, militantes del partido Comunes y personas de las comunidades. Asimismo, incorpora una lectura sistemática de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, y dialoga con informes de organismos humanitarios y de derechos humanos de carácter nacional e internacional.

El análisis desarrollado es de naturaleza descriptiva y analítica, con enfoque territorial y preventivo.

## **Responsabilidad y alcance**

Las opiniones, interpretaciones y análisis contenidos en este documento son responsabilidad exclusiva del Observatorio PAZES y no comprometen ni representan necesariamente la posición de las instituciones,

organizaciones o entidades citadas como fuentes.

La información presentada tiene fines analíticos, académicos y de incidencia en políticas públicas, y busca contribuir al fortalecimiento de la prevención, la protección de personas Firmantes de Paz y la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz.

## **Uso y reproducción**

Este documento puede ser citado, reproducido o difundido total o parcialmente, siempre que se reconozca la autoría y la fuente, y no se haga uso comercial del mismo sin autorización expresa del Observatorio PAZES.

Se autoriza su uso con fines educativos, investigativos, periodísticos y de incidencia social y política.

## **Cita sugerida**

*Observatorio PAZES. (2026). La paz bajo amenaza: Violencia contra Firmantes de paz y brechas de implementación del Acuerdo Final en Colombia (2016–2026)*





## **Contenido**

|                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Capítulo 1. Resumen Ejecutivo .....                                                                                     | 9  |
| Introducción .....                                                                                                      | 11 |
| Capítulo 2. Metodología y fuentes de información .....                                                                  | 15 |
| Capítulo 3. La geografía de la violencia contra los Firmantes de paz.....                                               | 19 |
| Evolución temporal de los homicidios .....                                                                              | 19 |
| Una violencia profundamente territorializada .....                                                                      | 21 |
| Los municipios donde la paz enfrenta mayores riesgos .....                                                              | 23 |
| La geografía de las brechas de implementación.....                                                                      | 25 |
| Capítulo 4. Los territorios donde la paz sigue siendo disputada.....                                                    | 27 |
| La disputa por los territorios después de la dejación de armas.....                                                     | 27 |
| Cauca: la persistencia del riesgo.....                                                                                  | 28 |
| Los corredores territoriales de riesgo .....                                                                            | 28 |
| La geografía de las brechas de implementación.....                                                                      | 29 |
| Capítulo 5. Una arquitectura de protección insuficiente .....                                                           | 33 |
| El Estado de Cosas Inconstitucional y el reconocimiento de una crisis<br>estructural .....                              | 34 |
| Del diseño institucional a la implementación efectiva.....                                                              | 35 |
| La seguridad con enfoque de seguridad humana .....                                                                      | 35 |
| Los autos de seguimiento y la persistencia de las brechas .....                                                         | 37 |
| Protección diferencial y desafíos pendientes .....                                                                      | 38 |
| Capítulo 6. La violencia como síntoma de una implementación incompleta.....                                             | 41 |
| Una implementación desigual en territorios desiguales.....                                                              | 41 |
| Persistencia de actores armados y economías ilícitas.....                                                               | 42 |
| La violencia como límite a la apertura democrática .....                                                                | 42 |
| La confianza como dimensión estratégica de la paz .....                                                                 | 44 |
| Capítulo 7. La reincorporación como pilar de la construcción de paz .....                                               | 47 |
| Una década de permanencia en medio de la adversidad .....                                                               | 48 |
| Reincorporación, liderazgo y construcción territorial de paz.....                                                       | 50 |
| Participación política y construcción democrática .....                                                                 | 50 |
| Mujeres Firmantes y sostenibilidad de la paz.....                                                                       | 51 |
| La paz que persistió .....                                                                                              | 51 |
| Capítulo 8. Diez años del Acuerdo Final: Lecciones y desafíos para el presente y el<br>futuro de la implementación..... | 53 |

|                   |    |
|-------------------|----|
| Referencias ..... | 57 |
|-------------------|----|

## **RELACIÓN DE TABLAS**

|                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <u>Tabla 1. Fuentes y categorías de análisis.....</u>                                                                | 15 |
| <u>Tabla 2. Municipios con mayor número de homicidios de Firmantes con presencia de zonas ETCR, NAR O PDET .....</u> | 24 |
| <u>Tabla 3. Evolución del seguimiento constitucional a las garantías de seguridad (2022–2025) .....</u>              | 38 |

## **TABLA DE MAPAS**

|                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <u>Mapa 1. Distribución departamental de homicidios de Firmantes de paz (2016–2026).....</u> | 22 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## **TABLA DE GRÁFICAS**

|                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <u>Gráfica 1. Homicidios de Firmantes de paz por año (2016–2026) .....</u>                                   | 20 |
| <u>Gráfica 2. Distribución acumulada de homicidios de Firmantes de paz por departamento (2016–2026).....</u> | 21 |
| <u>Gráfica 3. Municipios con mayor número de homicidios de Firmantes de paz 2016–2026.....</u>               | 23 |

## **TABLA DE INFOGRAFÍAS**

|                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <u>Infografía 1. Factores territoriales que inciden en la violencia contra Firmantes de paz .....</u>                     | 30 |
| <u>Infografía 2. Arquitectura institucional de garantías de seguridad prevista en el Acuerdo Final .....</u>              | 33 |
| <u>Infografía 3. Modelo de seguridad humana aplicado a la protección de la población Firmante del Acuerdo Final .....</u> | 36 |
| <u>Infografía 4. Relación entre violencia, reincorporación y participación política.....</u>                              | 44 |
| <u>Infografía 5. La reincorporación como proceso de construcción territorial de paz .....</u>                             | 49 |

## **La paz bajo amenaza:**

*Violencia contra Firmantes de paz y brechas de implementación del  
Acuerdo Final en Colombia (2016–2026)*





## **Capítulo 1. Resumen Ejecutivo**

A diez años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la violencia contra quienes dejaron las armas constituye uno de los principales desafíos para la consolidación de la paz en Colombia.

Entre el 13 de noviembre de 2016 (fecha desde la que se empieza a sistematizar información sobre el asesinato de Firmantes) y el 9 de junio de 2026, el Sistema de Información del Observatorio PAZES registró 496 homicidios de Firmantes de paz en el territorio nacional, configurando un patrón persistente de vulneración del derecho a la vida de una población que se acogió a los compromisos de reincorporación establecidos en el Acuerdo Final.

Lejos de corresponder a hechos aislados, los homicidios presentan una marcada concentración territorial. El 75 % de los casos registrados se concentra en ocho departamentos: Cauca,

Antioquia, Caquetá, Nariño, Meta, Putumayo, Norte de Santander y Valle del Cauca. Esta distribución coincide con territorios históricamente afectados por el conflicto armado, caracterizados por la persistencia de economías ilícitas, disputas entre actores armados, débil presencia institucional y dificultades en la implementación integral del Acuerdo Final.

El análisis realizado evidencia que la violencia contra Firmantes debe comprenderse como la manifestación más extrema de una brecha persistente entre las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo Final y las condiciones reales de implementación de dichas garantías en los territorios.

Esta interpretación encuentra respaldo tanto en los informes trimestrales de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia como en la jurisprudencia reciente de la Corte Constitucional. En la Sentencia SU-020

de 2022, la Corte declaró la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional respecto de la garantía de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la seguridad de la población Firmante, concluyendo que existía un bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad previsto en el Acuerdo Final (Corte Constitucional, 2022).

La evidencia analizada muestra que los homicidios se desarrollan en contextos donde convergen factores estructurales identificados reiteradamente por la Misión de Verificación de la ONU: persistencia y recomposición de actores armados ilegales; insuficiente presencia integral del Estado; limitaciones en los mecanismos de protección y prevención; retrasos en la implementación de componentes estratégicos del Acuerdo Final; dificultades en el desmantelamiento de organizaciones criminales; fenómenos de estigmatización; y altos niveles de impunidad frente a los responsables intelectuales de la violencia.

No obstante, el informe también identifica un elemento fundamental para comprender la primera década de implementación: la persistencia de la reincorporación. A pesar de los

homicidios, amenazas, desplazamientos y riesgos, la gran mayoría de quienes dejaron las armas ha permanecido vinculada al proceso de reincorporación, desarrollando proyectos productivos, participando en escenarios comunitarios y ejerciendo liderazgos sociales y políticos. En este sentido, la reincorporación constituye una de las expresiones más significativas de resistencia civil y construcción territorial de paz en el país.

El décimo aniversario del Acuerdo Final representa una oportunidad para revisar críticamente los avances y limitaciones de la implementación. Más que un ejercicio retrospectivo, este informe busca aportar elementos para la toma de decisiones públicas orientadas al fortalecimiento de las garantías de seguridad, la consolidación de la reincorporación y la ampliación de la participación política y social de las y los Firmantes de paz.

La protección efectiva de esta población no constituye únicamente una obligación derivada del Acuerdo Final; constituye también una condición indispensable para la credibilidad de los procesos de paz presentes y futuros en Colombia.

## **Introducción**

La firma del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), constituyó uno de los procesos de transición política más importantes de la historia reciente de Colombia.

Más allá de la dejación de armas, el Acuerdo representó una apuesta por transformar las condiciones que alimentaron el conflicto armado durante décadas y por crear garantías para la participación democrática, la reincorporación y la construcción de paz.

Consciente de los riesgos que históricamente han enfrentado quienes abandonan las armas para incorporarse a la vida civil, el Acuerdo estableció un conjunto de medidas orientadas a garantizar su seguridad y participación política. En el Punto 2 se reconoce que la construcción de paz “requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político” con las debidas garantías para la participación y la inclusión política (Gobierno de

Colombia & FARC-EP, 2016, p. 7). De manera complementaria, el Punto 3.4 creó mecanismos dirigidos a prevenir la violencia contra quienes participan en la implementación de los acuerdos y en la construcción de paz.

El Acuerdo también incorporó una concepción amplia de la seguridad, vinculada no solo a la protección física sino a la garantía efectiva de derechos y condiciones para el ejercicio de la participación política. En esta dirección, el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política fue concebido sobre “el respeto de la dignidad humana, la promoción y respeto de los derechos humanos y la defensa de los valores democráticos” (Gobierno de Colombia & FARC-EP, 2016, pp. 77–78).

Sin embargo, la implementación de estos compromisos ha estado acompañada por una persistente violencia contra las y los Firmantes de paz. Entre el 13 de noviembre de 2016 y el 9 de junio de 2026, el Sistema de Información del Observatorio PAZES registró 496 homicidios de personas Firmantes del Acuerdo Final.

Detrás de esta cifra se encuentran proyectos de vida truncados, liderazgos comunitarios afectados y comunidades

que han debido sostener sus apuestas de paz en contextos marcados por la inseguridad y la persistencia de dinámicas armadas.

La gravedad de esta situación ha sido documentada de manera reiterada por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. En 2021, el Secretario General identificó entre las prioridades para la implementación del Acuerdo la necesidad de *“asegurar la protección y la seguridad de los excombatientes y las excombatientes”*, garantizar la sostenibilidad de la reincorporación y consolidar una presencia integrada del Estado en los territorios afectados por el conflicto (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2021, p. 1).

Esta formulación resulta especialmente relevante porque reconoce que la seguridad de las y los Firmantes depende de la articulación entre protección, reincorporación, presencia institucional y prevención de la violencia.

La preocupación por esta situación alcanzó un punto de inflexión con la Sentencia SU-020 de 2022. En esta decisión, la Corte Constitucional declaró la existencia de un Estado de

Cosas Inconstitucional respecto de la garantía de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la seguridad de la población Firmante. La Corte advirtió que las personas en proceso de reincorporación enfrentan riesgos que no solo afectan sus derechos fundamentales, sino también “los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que permitirían el éxito del proceso de reincorporación y, con este, del Acuerdo Final de Paz” (Corte Constitucional, 2022, p. 2).

La misma sentencia sostuvo que las garantías de seguridad deben entenderse desde una perspectiva de seguridad humana, preventiva e integral, y no únicamente como mecanismos reactivos de protección. Según la Corte, este componente “guarda relación con el concepto de seguridad humana” y exige una mirada comprehensiva de la reincorporación y de las condiciones que permiten su sostenibilidad (Corte Constitucional, 2022, p. 3).

La coincidencia entre los diagnósticos formulados por Naciones Unidas y la Corte Constitucional plantea una pregunta central para evaluar la primera década de implementación del Acuerdo Final: ¿qué nos revela la violencia contra

Firmantes sobre el estado de las garantías de seguridad, la reincorporación y la participación política en Colombia?

Este informe parte de una premisa fundamental: Los homicidios de Firmantes no constituyen únicamente un problema de seguridad. Representan uno de los indicadores más sensibles para evaluar la capacidad del Estado colombiano de materializar los compromisos adquiridos en materia de construcción de paz.

La violencia contra quienes dejaron las armas expresa simultáneamente la persistencia de disputas armadas en los territorios, las dificultades para consolidar garantías integrales de seguridad y las brechas existentes entre las disposiciones del Acuerdo y sus condiciones reales de implementación.

No obstante, la primera década de implementación no puede interpretarse exclusivamente desde la violencia. A pesar de los homicidios, amenazas y desplazamientos, miles de Firmantes continuaron vinculados a procesos de

reincorporación económica, social y política, impulsaron iniciativas comunitarias y participaron activamente en escenarios de construcción territorial de paz. Esta coexistencia entre violencia persistente y persistencia de la reincorporación constituye una de las principales paradojas del período y uno de los hallazgos centrales de este informe.

A partir del análisis del Sistema de Información del Observatorio PAZES, de los informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, de la Sentencia SU-020 de 2022 y sus autos de seguimiento, así como de los compromisos contenidos en los puntos 2 y 3 del Acuerdo Final, este documento ofrece una lectura integral de la violencia contra Firmantes entre noviembre de 2016 y junio de 2026.

En vísperas del décimo aniversario del Acuerdo, el informe busca contribuir a la reflexión sobre los desafíos pendientes para garantizar la vida, la seguridad, la reincorporación y la participación política de quienes decidieron apostarle a la paz.





## Capítulo 2. Metodología y fuentes de información

El presente informe analiza la evolución de la violencia contra Firmantes de paz en Colombia entre el 13 de noviembre de 2016 y el 09 de junio de 2026, con el propósito de comprender las dinámicas territoriales, institucionales y políticas asociadas a la persistencia de homicidios contra la población Firmante del Acuerdo Final. Más allá de

un ejercicio descriptivo de victimización, el análisis busca examinar qué revela esta violencia sobre el estado de implementación de las garantías de seguridad, la reincorporación y la participación política previstas en los puntos 2 y 3 del Acuerdo Final.

**Tabla 1. Fuentes y categorías de análisis**

| Fuente                       | Alcance        | Aporte analítico                      |
|------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Sistema de Información PAZES | 496 homicidios | Tendencias temporales y territoriales |
| Informes ONU                 | 2017–2026      | Contexto y seguimiento                |
| SU-020 y autos               | 2022–2025      | Garantías de seguridad                |
| Acuerdo Final                | Puntos 2 y 3   | Marco interpretativo                  |

*Fuente: Sistema de Información - Observatorio PAZES*

La investigación adopta un enfoque mixto de carácter descriptivo, territorial y analítico. Su estrategia metodológica se basa en la triangulación de fuentes cuantitativas, documentales y normativas, permitiendo contrastar la evolución de los homicidios registrados con los diagnósticos institucionales elaborados por organismos nacionales e

internacionales responsables del seguimiento a la implementación del Acuerdo. Esta aproximación permite comprender los homicidios no solo como hechos de violencia individual, sino como indicadores de las condiciones existentes para el ejercicio de la reincorporación, la participación política y las garantías de seguridad en los territorios.

La principal fuente empírica utilizada corresponde al Sistema de Información del Observatorio PAZES, base de datos consolidada sobre homicidios de Firmantes de paz ocurridos entre noviembre de 2016 y junio de 2026. El registro analizado comprende 496 homicidios y permitió desarrollar análisis temporales, territoriales y diferenciales orientados a identificar patrones de concentración geográfica, tendencias de evolución y características generales de la violencia contra la población Firmante.

Con el propósito de contextualizar e interpretar estos hallazgos, se realizó una revisión sistemática de los informes presentados por el Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad sobre la implementación del Acuerdo Final entre 2017 y marzo de 2026.

Estos documentos constituyen la principal fuente internacional de seguimiento al proceso de paz y fueron utilizados para identificar tendencias de seguridad, factores de riesgo, avances y limitaciones de la reincorporación, evolución de las garantías de seguridad, desarrollo de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales y condiciones para la

participación política de las y los Firmantes.

El análisis incorpora igualmente la Sentencia SU-020 de 2022 y sus principales autos de seguimiento (Autos 481 de 2023, 598 de 2023, 826 de 2024 y 1417 de 2025). Estos documentos resultan fundamentales para comprender las obligaciones estatales derivadas del Acuerdo Final, las brechas identificadas por la Corte Constitucional en la implementación de las garantías de seguridad y la evolución de las medidas adoptadas para proteger a la población Firmante. Particularmente, la SU-020 constituye un referente central al haber declarado la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional respecto de la garantía de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la seguridad de las personas Firmantes.

Como marco normativo de referencia se utilizaron los desarrollos contenidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, con especial énfasis en el Punto 2 (Participación política) y el Punto 3 (Fin del conflicto), particularmente en los componentes relacionados con reincorporación, garantías de seguridad y

desmantelamiento de organizaciones criminales.

La información recopilada fue organizada a partir de seis categorías analíticas: territorialización de la violencia; garantías de seguridad y protección; reincorporación y sostenibilidad de la paz; participación política y apertura democrática; desmantelamiento de organizaciones criminales; y enfoques diferenciales y de género. Estas categorías permitieron analizar los homicidios como parte de un conjunto más amplio de procesos asociados a la implementación del Acuerdo Final.

De manera transversal, el informe incorpora enfoques territorial, diferencial y de género. El primero, parte del reconocimiento de que la violencia contra Firmantes se encuentra profundamente concentrada en determinados territorios y exige una comprensión contextual de los riesgos. El segundo reconoce que los impactos de la violencia, las condiciones de

participación y los desafíos de la reincorporación no afectan de manera homogénea a toda la población Firmante, particularmente en el caso de las mujeres y otros grupos poblacionales que enfrentan condiciones específicas de vulnerabilidad.

Finalmente, este informe analiza exclusivamente homicidios consumados de Firmantes de paz registrados entre noviembre de 2016 y junio de 2026. Aunque incorpora como elementos de contexto fenómenos como amenazas, atentados, desplazamientos y estigmatización, no pretende ofrecer una caracterización exhaustiva de todas las formas de violencia que afectan a la población Firmante.

Sus conclusiones deben entenderse como el resultado de la triangulación entre evidencia empírica, análisis documental y seguimiento institucional a la implementación del Acuerdo Final.



### **Capítulo 3. La geografía de la violencia contra los Firmantes de paz**

La protección de la vida de las y los Firmantes constituye uno de los indicadores más sensibles para evaluar el estado de implementación del Acuerdo Final.

La anterior afirmación no responde únicamente a una consideración ética o humanitaria. Surge de la propia arquitectura del Acuerdo, que reconoció que la sostenibilidad de la reincorporación, la participación política y la construcción de paz dependían de la existencia de garantías efectivas de seguridad para quienes decidieran abandonar las armas e incorporarse a la vida civil.

La Corte Constitucional reafirmó esta relación en la Sentencia SU-020 de 2022 al señalar que los riesgos enfrentados por la población Firmante no solo afectan sus derechos fundamentales, sino también “los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que permitirían el éxito del proceso de reincorporación y, con este, del Acuerdo

Final de Paz” (Corte Constitucional, 2022, p. 2). Cada homicidio representa, por tanto, una afectación individual y colectiva: interrumpe proyectos de vida, debilita procesos organizativos y erosiona la confianza en las garantías ofrecidas por el Estado para transitar de la guerra a la participación democrática.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas ha sostenido una preocupación similar durante toda la última década. Sus informes han insistido en que la protección de las y los excombatientes constituye una condición indispensable para la sostenibilidad de la reincorporación y para la consolidación de la paz en los territorios.

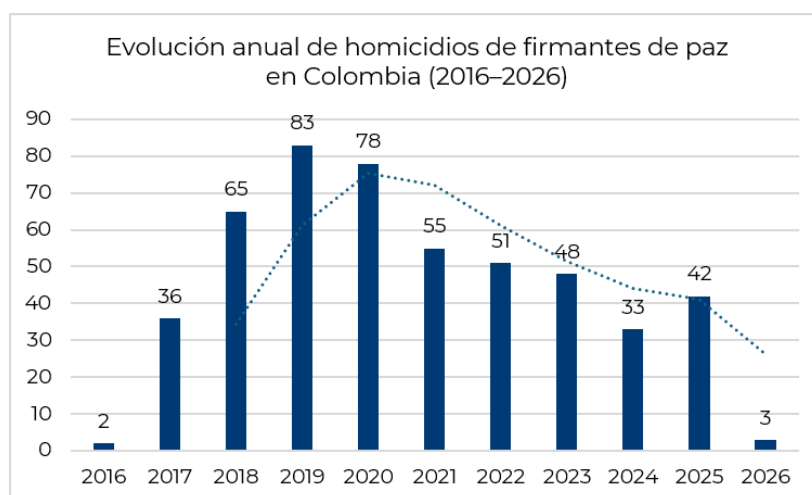
Esta lectura adquiere especial relevancia al observar la evolución y distribución de la violencia registrada durante los primeros diez años de implementación

**Evolución temporal de los homicidios**

Entre el 13 de noviembre de 2016 y el 9 de junio de 2026, el Sistema de Información del Observatorio PAZES

registró 496 homicidios de Firmantes de paz en Colombia.

### **Gráfica 1. Homicidios de Firmantes de paz por año (2016–2026)**



*Fuente: Sistema de Información - Observatorio PAZES*

La evolución temporal de estos homicidios permite identificar tres momentos diferenciados. El primero corresponde a una fase de escalamiento de la violencia entre 2017 y 2020. Durante este período los homicidios aumentaron de 36 casos en 2017 a 83 en 2019 y 78 en 2020, configurando el momento más crítico de toda la serie analizada.

Este comportamiento coincidió con las reiteradas alertas formuladas por Naciones Unidas sobre la expansión de actores armados en territorios históricamente ocupados por las antiguas FARC-EP y sobre las

dificultades para consolidar una presencia integral del Estado.

Un segundo momento puede identificarse entre 2021 y 2024, cuando se observa una reducción gradual de los homicidios. No obstante, esta disminución no implicó la superación del problema. La violencia se mantuvo en niveles persistentes que continuaron representando una amenaza significativa para la población Firmante y para los procesos de reincorporación.

Finalmente, durante 2025 se registra un nuevo incremento respecto al año inmediatamente anterior, evidenciando

que las reducciones observadas no lograron consolidarse como una tendencia sostenida.

En conjunto, la serie histórica muestra que la violencia contra Firmantes ha sido un fenómeno persistente durante toda la década y no una situación limitada a los primeros años posteriores a la firma del Acuerdo.

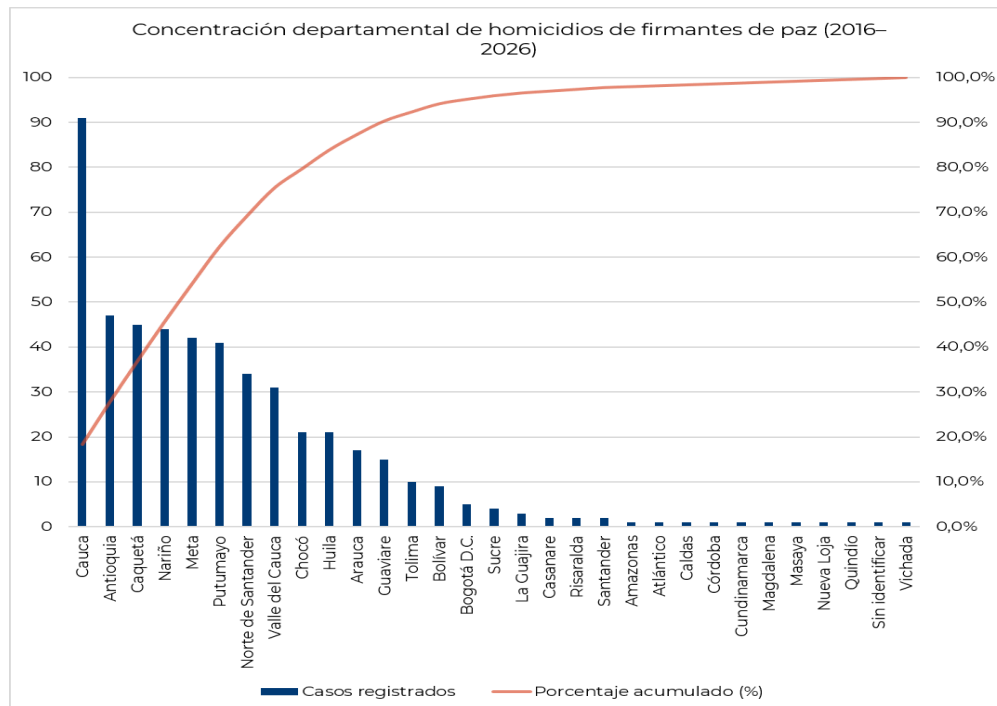
### Una violencia profundamente territorializada

Más reveladora que la evolución

temporal resulta la distribución espacial de los homicidios. Los datos muestran que la violencia contra Firmantes no se distribuye homogéneamente en el territorio nacional. Por el contrario, presenta una marcada concentración geográfica.

Aproximadamente tres de cada cuatro homicidios registrados ocurrieron en ocho departamentos: Cauca, Antioquia, Caquetá, Nariño, Meta, Putumayo, Norte de Santander y Valle del Cauca.

**Gráfica 2. Distribución acumulada de homicidios de Firmantes de paz por departamento (2016–2026)**



Fuente: Sistema de Información - Observatorio PAZES

Este hallazgo constituye uno de los principales aportes del análisis. Más allá

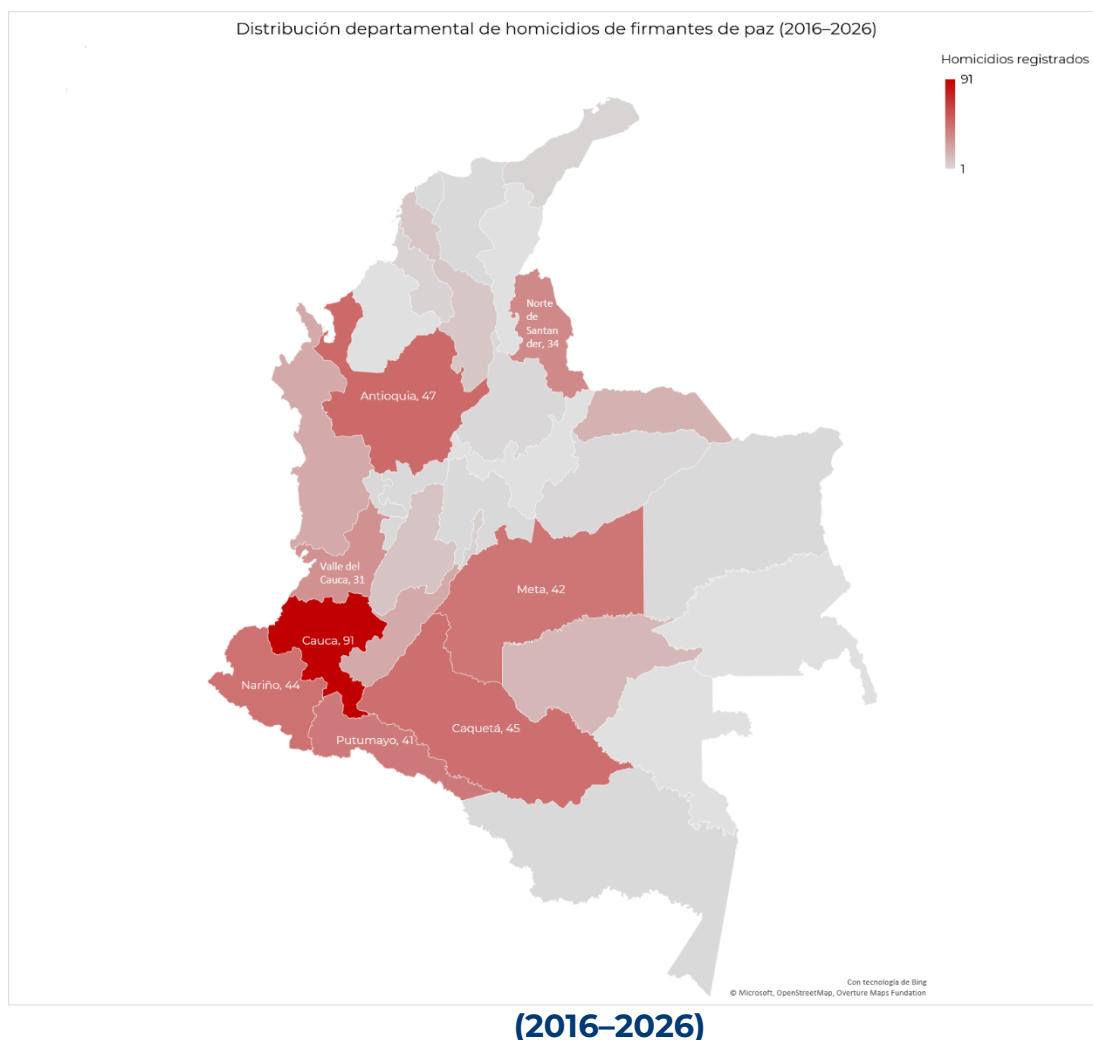
de su evolución temporal, los datos muestran que los homicidios presentan



una alta concentración territorial. Esta distribución no permite, por sí sola, establecer niveles relativos de riesgo entre departamentos, pues no incorpora la distribución geográfica de la población Firmante. Sin embargo, sí evidencia que la violencia contra

Firmantes se concentra de manera persistente en un conjunto reducido de territorios, lo que sugiere la existencia de dinámicas territoriales diferenciadas que requieren ser analizadas en relación con las condiciones de implementación del Acuerdo Final.

### Mapa 1. Distribución departamental de homicidios de Firmantes de paz



*Fuente: Sistema de Información - Observatorio PAZES*

**Nota.** La violencia contra Firmantes presenta una marcada concentración territorial

Los departamentos con mayores niveles de homicidios coinciden con regiones

históricamente afectadas por el conflicto armado, la presencia de

economías ilícitas y las disputas por el control territorial, lo que refuerza la relación entre violencia contra Firmantes y desafíos de implementación del Acuerdo Final. La mayoría de estos departamentos presentan una combinación de factores identificados reiteradamente por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y por la Corte Constitucional como elementos de riesgo para la población Firmante: persistencia de actores armados ilegales, presencia de economías ilícitas, disputas por corredores estratégicos, debilidades institucionales y dificultades para implementar integralmente las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo Final.

Esta concentración territorial sugiere que la violencia contra Firmantes debe analizarse como un fenómeno estrechamente vinculado a dinámicas territoriales específicas y no exclusivamente como un problema nacional homogéneo.

### Los municipios donde la paz enfrenta mayores riesgos

La escala municipal permite profundizar aún más esta lectura. Municipios como Tumaco, Ituango, San José del Guaviare, Puerto Asís, Cali, San Vicente del Caguán, Argelia, Puerto Guzmán y Caloto aparecen de manera recurrente entre los territorios con mayor número de homicidios registrados

**Gráfica 3. Municipios con mayor número de homicidios de Firmantes de paz 2016-2026**



Fuente: Sistema de Información - Observatorio PAZES

Lejos de constituir una lista aleatoria, estos municipios representan algunos de los escenarios más relevantes para la implementación del Acuerdo Final. Muchos albergaron antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y

Reincorporación, desarrollaron proyectos colectivos de reincorporación o fueron priorizados por instrumentos de transformación territorial derivados del Acuerdo.

**Tabla 2. Municipios con mayor número de homicidios de Firmantes con presencia de zonas ETCR, NAR O PDET**

| Municipio              | Frecuencia | ETCR/NAR/AERC | PDET |
|------------------------|------------|---------------|------|
| San Andrés de Tumaco   | 20         | Sí            | Sí   |
| Ituango                | 15         | Sí            | Sí   |
| San José del Guaviare  | 13         | Sí            | Sí   |
| Cali                   | 12         | No            | No   |
| Puerto Asís            | 12         | Sí            | Sí   |
| Argelia                | 11         | Sí            | Sí   |
| San Vicente del Caguán | 11         | Sí            | Sí   |
| Puerto Guzmán          | 10         | Sí            | Sí   |
| Caloto                 | 9          | Sí            | Sí   |
| Puerto Rico            | 8          | Sí            | Sí   |
| Santander de Quilichao | 8          | Sí            | Sí   |
| Tibú                   | 8          | Sí            | Sí   |
| Buenos Aires           | 7          | Sí            | Sí   |
| Convención             | 7          | Sí            | Sí   |
| Corinto                | 7          | Sí            | Sí   |

*Fuente: Sistema de Información - Observatorio PAZES*

De los quince municipios con mayor número de homicidios registrados, catorce corresponden simultáneamente a municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y a territorios asociados a procesos de reincorporación (ETCR, NAR o AERC).

Este hallazgo sugiere una estrecha relación entre la concentración de la

violencia y los territorios donde se materializan algunos de los principales compromisos del Acuerdo Final.

La reiterada aparición de estos territorios en los registros de homicidios constituye una señal de alerta sobre las dificultades para garantizar condiciones sostenibles de seguridad en zonas estratégicas para la construcción de paz.

## **La geografía de las brechas de implementación**

La distribución territorial de los homicidios permite formular una primera conclusión analítica de gran relevancia para el conjunto del informe.

La geografía de la violencia contra Firmantes coincide, en buena medida, con la geografía de los principales desafíos de la implementación. Los territorios donde se concentran los homicidios son también aquellos donde la Misión de Verificación de las Naciones Unidas ha identificado mayores dificultades para consolidar la presencia integrada del Estado, avanzar en el desmantelamiento de organizaciones criminales, garantizar condiciones sostenibles para la reincorporación y fortalecer los mecanismos de prevención y protección (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025).

Desde esta perspectiva, los homicidios no solo permiten identificar dónde han sido asesinadas las y los Firmantes de

paz. Permiten también reconocer los territorios donde la implementación del Acuerdo continúa enfrentando mayores obstáculos.

Esta constatación resulta particularmente significativa a la luz de la Sentencia SU-020 de 2022, que concluyó que las deficiencias en la implementación de las garantías de seguridad habían contribuido a la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de la población Firmante.

La principal conclusión de este capítulo es que la geografía de los homicidios constituye también una geografía de las brechas de implementación. Comprender estas dinámicas territoriales resulta indispensable para identificar los desafíos que enfrentará la segunda década del Acuerdo Final y para orientar políticas públicas capaces de fortalecer las garantías de seguridad, la reincorporación y la participación política en los territorios más afectados por la violencia.



## **Capítulo 4. Los territorios donde la paz sigue siendo disputada**

La distribución territorial de los homicidios de Firmantes de paz evidencia que la violencia no se encuentra dispersa aleatoriamente a lo largo del territorio nacional. Como se mostró en el capítulo anterior, los asesinatos se concentran de manera persistente en un conjunto relativamente reducido de departamentos y municipios que comparten trayectorias históricas asociadas al conflicto armado, la presencia de economías ilícitas y la persistencia de actores armados ilegales.

Esta constatación obliga a formular una pregunta fundamental para comprender la primera década de implementación del Acuerdo Final: ¿por qué los homicidios se concentran precisamente en estos territorios?

La respuesta que emerge del análisis de los datos del Observatorio PAZES, de los informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y de la jurisprudencia constitucional sugiere

que la violencia contra Firmantes debe interpretarse como el resultado de la convergencia de múltiples factores territoriales que continúan disputando las condiciones necesarias para la consolidación de la paz.

### **La disputa por los territorios después de la dejación de armas**

Uno de los principales cambios producidos por la firma del Acuerdo Final fue la salida de las FARC-EP de extensas regiones donde durante décadas ejercieron diferentes formas de control territorial, político, económico y militar.

La dejación de armas abrió oportunidades para ampliar la presencia estatal y fortalecer nuevas formas de gobernanza territorial. Sin embargo, también generó escenarios de disputa por parte de actores armados interesados en controlar corredores estratégicos, economías ilícitas y territorios históricamente afectados por el conflicto.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas identificó tempranamente esta situación. En 2018 advirtió que la persistencia de la violencia estaba asociada a territorios donde coincidían “la debilidad de las instituciones estatales o su inexistencia, el efecto de las economías ilegales y los incansables esfuerzos de los grupos armados por atraer a antiguos miembros de las FARC-EP a sus filas” (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2018).

Esta observación permite comprender que los homicidios de Firmantes no constituyen una simple prolongación del conflicto anterior a 2016. Se encuentran estrechamente vinculados a las disputas surgidas en el escenario posterior a la dejación de armas y a la competencia por el control territorial.

### **Cauca: la persistencia del riesgo**

El departamento del Cauca constituye el caso más representativo de esta dinámica.

Con 91 homicidios registrados durante el período analizado, concentra la mayor cantidad de asesinatos de Firmantes de paz en Colombia. Más allá

del volumen de casos, su importancia radica en la persistencia de la violencia a lo largo de gran parte de la década, lo que sugiere la existencia de factores estructurales que continúan generando condiciones de riesgo para la población Firmante.

La reiterada aparición de municipios como Caloto y Argelia entre los territorios más afectados evidencia la superposición entre procesos de reincorporación, disputas armadas, economías ilícitas y dificultades para consolidar una presencia estatal integral.

Más que una excepción, Cauca representa una expresión particularmente intensa de desafíos presentes en distintos territorios de implementación.

### **Los corredores territoriales de riesgo**

Una mirada agregada a los departamentos más afectados permite identificar verdaderos corredores territoriales de riesgo.

Nariño, Putumayo, Caquetá, Meta, Norte de Santander y diversas zonas de

Antioquia comparten características comunes: presencia histórica de las antiguas FARC-EP, persistencia de economías ilícitas, disputas entre actores armados y déficits históricos de presencia institucional.

La concentración de homicidios en estos territorios coincide con los hallazgos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que ha señalado reiteradamente que los asesinatos de excombatientes se producen principalmente en regiones donde convergen organizaciones criminales, grupos armados ilegales y limitadas capacidades estatales para garantizar condiciones sostenibles de seguridad.

### **La geografía de las brechas de implementación**

Los hallazgos territoriales permiten identificar una constante particularmente relevante: los territorios con mayores niveles de violencia contra Firmantes suelen coincidir con aquellos donde la implementación del Acuerdo Final enfrenta mayores dificultades.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas ha insistido en la

necesidad de consolidar una presencia integrada del Estado en las regiones afectadas por el conflicto. Esta noción trasciende el despliegue de la Fuerza Pública e incorpora la garantía de derechos, el acceso a justicia, las oportunidades económicas y las condiciones necesarias para la reincorporación y la participación política.

La Corte Constitucional desarrolló una lectura similar al señalar que las garantías de seguridad deben entenderse desde una perspectiva de seguridad humana, preventiva e integral, estrechamente vinculada a los procesos de reincorporación y transformación territorial (Corte Constitucional, 2022, pp. 3–5).

Desde esta perspectiva, los homicidios representan algo más que un problema de seguridad. Constituyen un indicador de las dificultades existentes para consolidar la implementación integral del Acuerdo Final en determinados territorios.

La geografía de los homicidios coincide en gran medida con la geografía de los desafíos pendientes de la implementación. Los municipios y departamentos donde se concentran los



asesinatos son también aquellos donde persisten mayores obstáculos para garantizar condiciones sostenibles de reincorporación, fortalecer la

participación política, dismantelar organizaciones criminales y prevenir la reconfiguración de la violencia.

## Infografía 1. Factores territoriales que inciden en la violencia contra Firmantes de paz



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información del Observatorio PAZES, los informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2017–2026) y la Sentencia SU-020 de 2022.

A diez años de la firma del Acuerdo, la principal conclusión es que la violencia contra Firmantes debe comprenderse no solo como una consecuencia de la persistencia del conflicto armado, sino también como una manifestación de las brechas existentes entre los compromisos previstos en el Acuerdo Final y las condiciones reales de

implementación en los territorios. Comprender esta dimensión territorial resulta indispensable para orientar políticas públicas capaces de fortalecer las garantías de seguridad, consolidar la reincorporación y ampliar las condiciones para la participación democrática en las regiones donde la paz continúa siendo objeto de disputa.



## Capítulo 5. Una arquitectura de protección insuficiente

La firma del Acuerdo Final no solo implicó la dejación de armas por parte de las FARC-EP. También dio lugar a una de las arquitecturas institucionales de protección más ambiciosas

desarrolladas en Colombia para garantizar la seguridad de una población en proceso de transición hacia la vida civil y la participación democrática.

### Infografía 2. Arquitectura institucional de garantías de seguridad prevista en el Acuerdo Final



Fuente: Elaboración propia del Observatorio PAZES con base en el Acuerdo Final de Paz (Punto 3.4), la Sentencia SU-020 de 2022 y los Autos 481 de 2023, 598 de 2023, 826 de 2024 y 1417 de 2025

Consciente de los antecedentes de violencia contra movimientos políticos surgidos de procesos de paz, el Acuerdo

incorporó mecanismos orientados a garantizar condiciones efectivas para la reincorporación y la participación

política. Entre ellos se encuentran el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y diversos mecanismos de protección, prevención y seguimiento.

La creación de esta arquitectura respondió a un principio fundamental: la sostenibilidad de la paz depende de la existencia de garantías efectivas para quienes abandonan las armas y deciden participar en la vida democrática. Sin embargo, la persistencia de homicidios durante la primera década plantea interrogantes sobre la capacidad y la efectividad de estos mecanismos para traducirse en condiciones reales de seguridad en los territorios.

### **El Estado de Cosas Inconstitucional y el reconocimiento de una crisis estructural**

La Sentencia SU-020 de 2022 constituye el principal referente para comprender esta situación. Luego de analizar múltiples acciones de tutela presentadas por personas Firmantes del Acuerdo Final, la Corte Constitucional concluyó que la violencia contra esta

población no podía interpretarse como una suma de casos aislados. Por el contrario, identificó una problemática estructural asociada a la implementación de las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo.

En consecuencia, la Corte declaró la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional respecto de la garantía de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la seguridad de la población Firmante.

La decisión resulta especialmente relevante porque reconoce que los riesgos enfrentados por esta población trascienden a las víctimas directas. Según la Corte, “la situación de riesgo extraordinario y extremo de la población Firmante del Acuerdo Final repercute en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que permitirían el éxito del proceso de reincorporación y, con este, del Acuerdo Final de Paz” (Corte Constitucional, 2022, p. 2).

Esta afirmación coincide con los hallazgos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que durante la última década ha advertido que la protección de las y los Firmantes constituye una condición indispensable

para la sostenibilidad de la reincorporación y la consolidación de la paz territorial.

### **Del diseño institucional a la implementación efectiva**

Uno de los principales hallazgos de la SU-020 consiste en que el problema identificado por la Corte no radica en la inexistencia de instrumentos institucionales. Por el contrario, la sentencia reconoce la existencia de un amplio conjunto de mecanismos orientados a proteger a la población Firmante.

No obstante, la Corte concluyó que persistía un “bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad del Acuerdo Final de Paz” (Corte Constitucional, 2022).

Esta observación resulta fundamental para interpretar la evolución de la violencia durante la última década. Los homicidios registrados por el Observatorio PAZES ocurrieron en un contexto donde ya existían instrumentos normativos, mecanismos

de protección y estructuras institucionales específicamente diseñadas para prevenir este tipo de hechos.

La persistencia de la violencia sugiere, por tanto, que la principal dificultad no se encontraba en el diseño institucional, sino en su capacidad para operar de manera articulada, oportuna y efectiva en los territorios donde los riesgos eran más elevados.

Esta lectura coincide con las reiteradas recomendaciones formuladas por Naciones Unidas en materia de coordinación institucional, prevención y fortalecimiento de las garantías de seguridad.

### **La seguridad con enfoque de seguridad humana**

Otro de los aportes más relevantes de la SU-020 consiste en la incorporación explícita del concepto de seguridad humana como marco de interpretación de las garantías previstas en el Acuerdo Final.

### Infografía 3. Modelo de seguridad humana aplicado a la protección de la población Firmante del Acuerdo Final



**Nota:** La seguridad de las y los firmantes de paz depende de la interacción entre estas dimensiones y del contexto territorial en el que se desarrollan.

*Fuente: Elaboración propia del Observatorio PAZES con base en el Acuerdo Final, la Sentencia SU-020 de 2022 y los informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia*

La perspectiva de seguridad humana permite comprender que la protección de la población Firmante no depende exclusivamente de medidas individuales de protección.

Como se observa en la Infografía 3, la seguridad se encuentra estrechamente relacionada con la reincorporación económica y social, la participación política, el acceso efectivo a derechos y la transformación de los territorios

afectados por el conflicto. Esta lectura coincide con la interpretación desarrollada por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-020 de 2022 y con las recomendaciones formuladas de manera reiterada por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

La Corte señaló que el componente de garantías de seguridad “guarda relación con el concepto de seguridad humana” e implica que el proceso de

reincorporación debe ser entendido desde una perspectiva “preventiva e integral” (Corte Constitucional, 2022, p.3).

Esta formulación tiene profundas implicaciones para el análisis de la violencia contra Firmantes. Desde esta perspectiva, la seguridad no puede reducirse a esquemas individuales de protección o a respuestas reactivas frente a amenazas ya identificadas.

Depende también de factores como la reincorporación económica, la participación política, la presencia integral del Estado, el acceso a derechos, la prevención de la violencia y el fortalecimiento comunitario.

Esta lectura coincide con las observaciones formuladas por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, particularmente en relación con la necesidad de consolidar una presencia integrada del Estado en los territorios más afectados por el conflicto.

### **Los autos de seguimiento y la persistencia de las brechas**

Los autos de seguimiento posteriores a la SU-020 permiten observar la evolución de las dificultades identificadas por la Corte Constitucional.

Los Autos 481 y 598 de 2023 evaluaron los avances iniciales en el cumplimiento de las órdenes impartidas y profundizaron el seguimiento a los mecanismos de protección y coordinación institucional. Posteriormente, el Auto 826 de 2024 organizó el seguimiento alrededor de cinco componentes estratégicos: protección, prevención y reacción, reincorporación integral, política criminal y seguimiento institucional.

Finalmente, el Auto 1417 de 2025 identificó dificultades persistentes relacionadas con la coordinación interinstitucional, la producción de información y la evaluación de resultados.



**Tabla 3. Evolución del seguimiento constitucional a las garantías de seguridad (2022–2025)**

| Instrumento       | Hallazgo principal                               | Principales preocupaciones                                             | Relevancia para el informe                      |
|-------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| SU-020 de 2022    | Declaración del Estado de Cosas Inconstitucional | Bajo nivel de implementación de las garantías de seguridad             | Reconoce la naturaleza estructural de la crisis |
| Auto 481 de 2023  | Primer seguimiento                               | Cumplimiento inicial de órdenes                                        | Persistencia de brechas institucionales         |
| Auto 598 de 2023  | Seguimiento reforzado                            | Coordinación institucional y medidas de protección                     | Dificultades de articulación estatal            |
| Auto 826 de 2024  | Seguimiento integral                             | Protección, prevención, reincorporación, política criminal y monitoreo | Consolida una visión sistémica de las garantías |
| Auto 1417 de 2025 | Evaluación acumulada                             | Persistencia de incumplimientos y debilidades de información           | Evidencia desafíos estructurales no superados   |

*Fuente: Sistema de Información del Observatorio PAZES*

En conjunto, estos autos muestran que las preocupaciones identificadas en la SU-020 no desaparecieron con la expedición de la sentencia, sino que continuaron manifestándose durante los años posteriores, evidenciando el carácter estructural de los desafíos asociados a la protección de la población Firmante.

### **Protección diferencial y desafíos pendientes**

Los desarrollos jurisprudenciales recientes también han insistido en la necesidad de fortalecer la incorporación de enfoques diferenciales y de género dentro de las políticas de protección.

El Auto 826 de 2024 subrayó la importancia de considerar las experiencias diferenciadas de distintos

grupos poblacionales, incluidas las mujeres Firmantes.

Aunque los homicidios registrados durante la primera década corresponden mayoritariamente a hombres, ello no implica que las mujeres enfrenten menores riesgos. Por el contrario, los desafíos relacionados con la participación política, el liderazgo comunitario, las cargas de cuidado, las violencias basadas en género y el acceso a mecanismos de protección requieren respuestas institucionales específicas.

La evidencia analizada permite concluir que la persistencia de los homicidios de Firmantes no puede explicarse por la ausencia de instituciones o mecanismos de protección. Lo que emerge de la

lectura conjunta de la SU-020, sus autos de seguimiento, los informes de Naciones Unidas y la evidencia territorial recopilada por el Observatorio PAZES es la existencia de una brecha persistente entre las garantías de seguridad concebidas en el Acuerdo Final y las condiciones reales de implementación de dichas garantías en los territorios.

Comprender esta brecha resulta fundamental para interpretar la violencia contra Firmantes durante la primera década de implementación y para orientar los esfuerzos destinados a fortalecer las condiciones de seguridad, reincorporación y participación política durante la segunda década del proceso de paz.



## **Capítulo 6. La violencia como síntoma de una implementación incompleta**

A lo largo de la primera década de implementación del Acuerdo Final, la violencia contra Firmantes de paz se convirtió en una de las principales preocupaciones expresadas por organismos nacionales e internacionales responsables del seguimiento al proceso. La persistencia de homicidios, amenazas y otras formas de victimización generó un amplio debate sobre el estado de las garantías previstas para quienes abandonaron las armas y se incorporaron a la vida civil.

Sin embargo, comprender el significado de esta violencia exige superar interpretaciones simplificadoras. Los homicidios de Firmantes no pueden entenderse exclusivamente como el resultado de la acción de grupos armados ilegales ni como una consecuencia aislada de las dificultades de seguridad presentes en determinados territorios. La evidencia analizada en este informe sugiere que constituyen una manifestación

particularmente visible de problemas más amplios relacionados con la implementación del Acuerdo Final y con la capacidad del Estado colombiano para transformar las condiciones que históricamente alimentaron el conflicto armado.

### **Una implementación desigual en territorios desiguales**

El Acuerdo Final fue concebido como un conjunto integral de transformaciones políticas, institucionales y territoriales. La reincorporación dependía de las garantías de seguridad; las garantías de seguridad dependían de la presencia integral del Estado; la participación política dependía de condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos; y la sostenibilidad de la paz dependía de la articulación entre todos estos elementos.

No obstante, la implementación de estos compromisos ha avanzado de

manera desigual. Mientras algunos componentes registraron avances significativos, otros enfrentaron mayores dificultades de consolidación territorial. La propia Corte Constitucional reconoció esta situación al identificar un “bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad del Acuerdo Final de Paz” (Corte Constitucional, 2022).

Esta constatación resulta especialmente relevante porque los homicidios registrados durante la última década se concentran precisamente en territorios donde también se observan mayores desafíos para consolidar la presencia estatal, fortalecer la protección colectiva y prevenir la violencia.

### **Persistencia de actores armados y economías ilícitas**

Uno de los factores identificado de forma recurrente por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas es la relación entre la violencia contra Firmantes y la persistencia de actores armados ilegales en territorios históricamente afectados por el conflicto.

Desde los primeros años de implementación, Naciones Unidas advirtió que numerosos homicidios se producían en regiones donde convergían economías ilícitas, disputas por corredores estratégicos y procesos de recomposición armada posteriores a la dejación de armas. La salida de las FARC-EP de amplias regiones generó oportunidades para la construcción de paz, pero también abrió espacios de disputa por parte de otros actores interesados en ejercer control territorial.

En este contexto, las y los Firmantes ocuparon una posición particularmente vulnerable. Muchos permanecieron en territorios estratégicos para la implementación del Acuerdo, impulsaron proyectos productivos, promovieron iniciativas comunitarias y asumieron roles de liderazgo social y político. Su permanencia representó, simultáneamente, una expresión concreta de la implementación y un desafío para quienes buscaban consolidar nuevas formas de control territorial.

### **La violencia como límite a la apertura democrática**

El Acuerdo Final reconoce que la construcción de paz requiere ampliar la

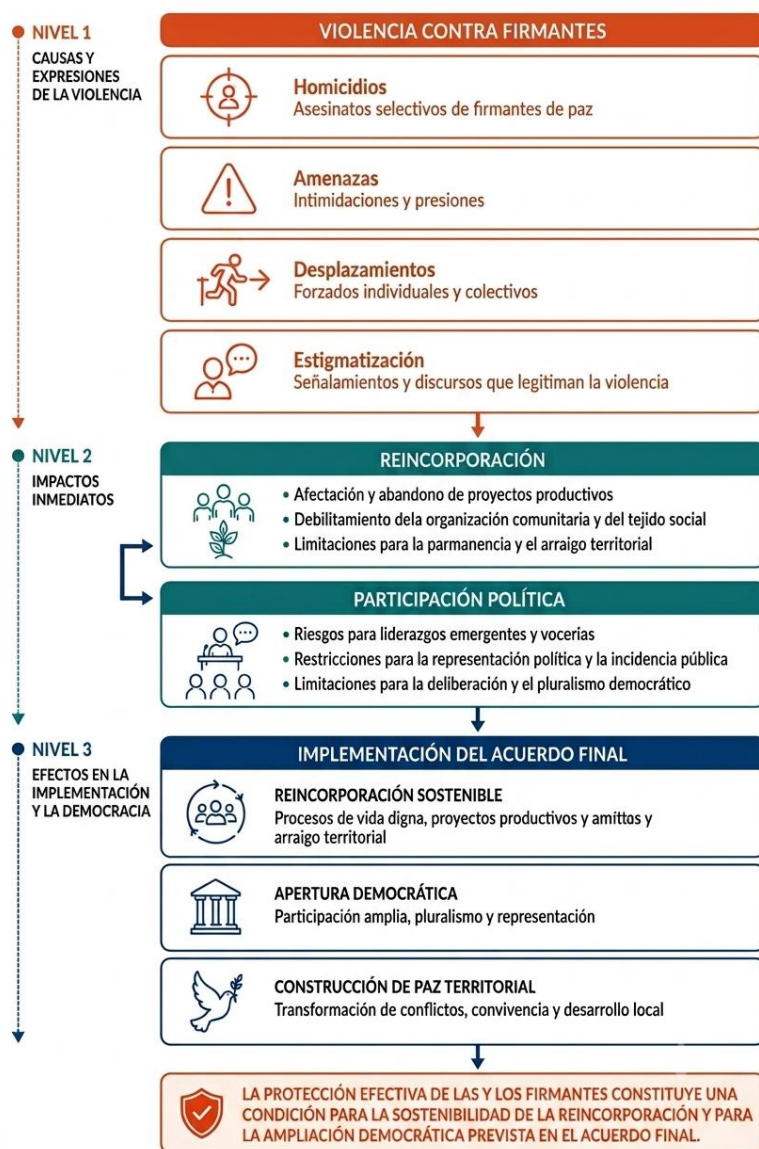
democracia y garantizar la participación de nuevos actores en la vida pública. Desde esta perspectiva, la violencia contra Firmantes trasciende el ámbito de la seguridad individual.

Cada homicidio afecta también las condiciones para la participación política, limita el ejercicio de liderazgos emergentes y restringe las posibilidades de consolidar nuevas formas de representación democrática en los territorios. La Corte Constitucional

reconoció esta dimensión al advertir que los riesgos enfrentados por la población Firmante repercuten directamente sobre los procesos políticos y sociales asociados a la reincorporación y a la implementación del Acuerdo Final.

En consecuencia, la violencia contra los Firmantes constituye también una afectación a los objetivos de apertura democrática previstos en el Punto 2 del Acuerdo.

## Infografía 4. Relación entre violencia, reincorporación y participación política



Fuente: Elaboración propia del Observatorio PAZES con base en el Acuerdo Final de Paz, la Sentencia SU-020 de 2022 y los informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

### La confianza como dimensión estratégica de la paz

Existe una dimensión de la violencia contra Firmantes que suele permanecer fuera del debate público: su impacto sobre la confianza en las garantías ofrecidas por el Estado para abandonar

las armas y participar en la vida democrática.

Los procesos de paz descansan sobre la expectativa de que quienes deciden abandonar la confrontación armada encontrarán condiciones efectivas para

ejercer sus derechos y desarrollar proyectos de vida en condiciones de seguridad.

Cuando estas garantías se ven afectadas de manera persistente, también se debilita la confianza en la capacidad institucional para cumplir los compromisos adquiridos.

Esta dimensión fue reconocida implícitamente por la Corte Constitucional al señalar que los riesgos enfrentados por la población Firmante afectan el éxito mismo del proceso de reincorporación y, con ello, la implementación del Acuerdo Final.

### **Un síntoma de las transformaciones pendientes**

La evidencia acumulada durante la primera década permite formular una conclusión central: los homicidios de Firmantes no constituyen únicamente un indicador de inseguridad. Representan un síntoma de las transformaciones que continúan pendientes para consolidar plenamente la implementación del Acuerdo Final.

La persistencia de la violencia refleja dificultades para fortalecer las

garantías de seguridad, consolidar la presencia integral del Estado, prevenir la reconfiguración de la violencia, dismantelar organizaciones criminales, ampliar la participación democrática e incorporar enfoques diferenciales y de género en la implementación.

En este sentido, la violencia contra Firmantes constituye una ventana privilegiada para observar los avances y limitaciones de la construcción de paz en Colombia. Lejos de representar un fenómeno aislado, los homicidios revelan las tensiones existentes entre las promesas contenidas en el Acuerdo Final y las condiciones efectivas de implementación observadas en los territorios.

Dado que el Plan Marco de Implementación (PMI) estableció un horizonte de quince años para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final (2016–2031), comprender esta relación resulta indispensable para identificar los desafíos que enfrentará el periodo restante de implementación para orientar políticas públicas capaces de fortalecer la seguridad, la reincorporación y la participación política de quienes decidieron apostarle a la paz.





## **Capítulo 7. La reincorporación como pilar de la construcción de paz**

La primera década de implementación del Acuerdo Final no puede comprenderse exclusivamente a través de la violencia.

Aunque los homicidios de Firmantes constituyen una de las expresiones más graves de vulneración de las garantías previstas para la población en proceso de reincorporación, centrar el análisis únicamente en la victimización impediría reconocer uno de los fenómenos más significativos del período: la persistencia de la reincorporación como proyecto colectivo de construcción de paz.

Durante casi diez años, miles de Firmantes avanzaron en sus procesos de reincorporación mientras enfrentaban homicidios, amenazas, desplazamientos, campañas de estigmatización y persistentes desafíos de seguridad.

A pesar de ello, la gran mayoría permaneció vinculada al proceso y continuó participando en iniciativas económicas, organizativas, comunitarias y políticas orientadas a construir nuevas formas de vida en la legalidad.

La coexistencia entre violencia persistente y persistencia de la reincorporación constituye uno de los hallazgos más importantes de la primera década de implementación.

Desde los primeros años posteriores a la firma del Acuerdo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas identificó la reincorporación como uno de los pilares fundamentales para la sostenibilidad del proceso de paz. En 2017, el Secretario General afirmó que:

*“La reincorporación efectiva de los antiguos miembros de las FARC-EP es fundamental para todo el programa de*

*consolidación de la paz”* (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2017).

La importancia de esta afirmación trasciende el ámbito de la política pública. La reincorporación constituye el principal mecanismo mediante el cual un acuerdo de paz se transforma en una realidad social y territorial.

A través de ella, quienes participaron en la confrontación armada construyen nuevas formas de inserción económica, participación política y relacionamiento comunitario.

Por esta razón, la protección de la población Firmante no representa únicamente una obligación derivada de compromisos jurídicos. Constituye una condición indispensable para la consolidación de la paz.

### **Una década de permanencia en medio de la adversidad**

Entre noviembre de 2016 y junio de 2026 fueron asesinados 496 Firmantes de paz según los registros del Observatorio PAZES. Sin embargo, incluso frente a

este escenario, la reincorporación continuó avanzando.

Durante la última década se consolidaron proyectos productivos individuales y colectivos, se fortalecieron procesos asociativos, se desarrollaron iniciativas comunitarias y se ampliaron espacios de participación política y social en distintos territorios del país.

---

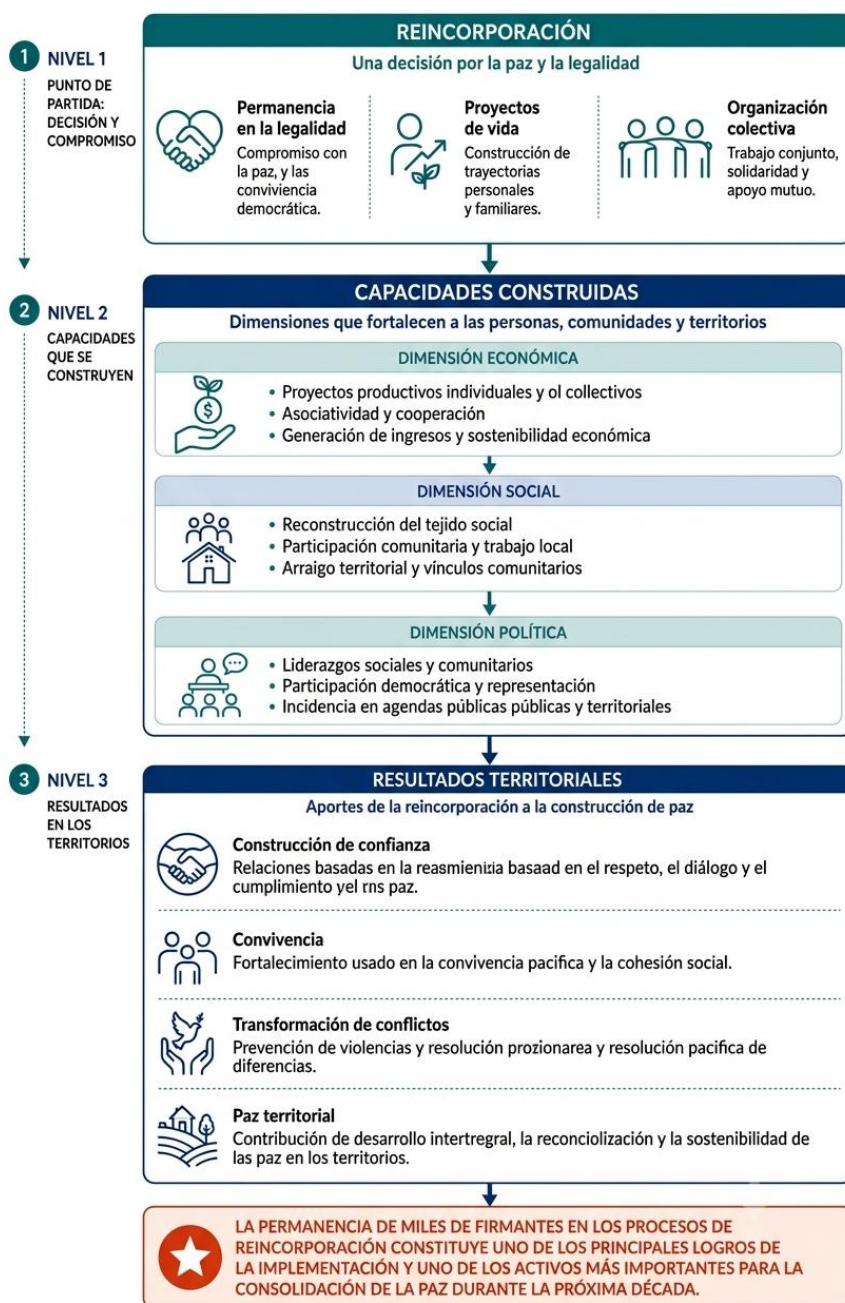
***La Misión de Verificación ha destacado reiteradamente que la gran mayoría de quienes dejaron las armas permanecieron comprometidos con el proceso de reincorporación<sup>1</sup>, incluso en contextos marcados por elevados niveles de riesgo.***

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la ARN, actualmente, más de 11.000 personas continúan vinculadas al proceso de reincorporación. Del total de esta población acreditada

por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la gran mayoría desarrolla su vida civil fuera de los antiguos ETCR.

## Infografía 5. La reincorporación como proceso de construcción territorial de paz



Fuente: Elaboración propia del Observatorio PAZES con base en el Acuerdo Final de Paz y los informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2017–2026)

Este hallazgo resulta especialmente significativo porque cuestiona una interpretación frecuente según la cual la persistencia de la violencia conduciría

inevitablemente al fracaso de la reincorporación. La evidencia observada durante la primera década muestra una realidad más compleja: los

homicidios ocurrieron mientras la reincorporación continuaba desarrollándose.

### **Reincorporación, liderazgo y construcción territorial de paz**

La reincorporación no puede reducirse a una estrategia de inserción económica. Desde sus orígenes, el Acuerdo Final la concibió como una apuesta integral orientada a garantizar la participación plena de las y los Firmantes en la vida económica, social, política y comunitaria del país.

A lo largo de la última década, numerosos Firmantes asumieron funciones de liderazgo comunitario, impulsaron procesos organizativos, promovieron iniciativas productivas y participaron activamente en espacios de construcción territorial de paz. En muchos municipios afectados por el conflicto armado, la reincorporación se convirtió en un mecanismo de fortalecimiento del tejido social y de reconstrucción de relaciones comunitarias.

Esta dimensión adquiere especial relevancia si se considera que una proporción significativa de los homicidios ocurrió precisamente en territorios donde se desarrollaban

experiencias colectivas de reincorporación. Desde esta perspectiva, la violencia contra Firmantes no solo afecta individuos; también impacta procesos colectivos de construcción territorial de paz.

### **Participación política y construcción democrática**

El Punto 2 del Acuerdo Final reconoce que la construcción de paz requiere ampliar la participación democrática y garantizar condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos políticos. La reincorporación constituye uno de los principales instrumentos para materializar este propósito.

A través de ella, quienes participaron en la confrontación armada pueden ejercer plenamente derechos políticos, participar en escenarios de deliberación pública y contribuir a la construcción democrática desde la legalidad.

La Corte Constitucional reconoció esta relación al señalar que los riesgos enfrentados por la población Firmante repercuten directamente sobre los procesos políticos y sociales asociados a la implementación del Acuerdo Final (Corte Constitucional, 2022).

En consecuencia, proteger a las y los Firmantes implica también proteger las condiciones necesarias para la ampliación democrática prevista en el Acuerdo.

### **Mujeres Firmantes y sostenibilidad de la paz**

La experiencia de las mujeres Firmantes permite observar con particular claridad la complejidad de los procesos de reincorporación. A lo largo de la implementación han desempeñado un papel central en proyectos productivos, iniciativas organizativas y espacios de construcción territorial de paz.

Sin embargo, también han enfrentado desafíos específicos relacionados con las cargas de cuidado, las barreras para la participación política, el acceso a oportunidades económicas y las distintas formas de violencia basadas en género.

En este sentido, la incorporación efectiva de enfoques diferenciales y de género, destacada por la Corte Constitucional y desarrollada en el Auto 826 de 2024, constituye una condición necesaria para fortalecer la

sostenibilidad de la reincorporación durante la próxima década.

### **La paz que persistió**

La principal lección que deja la primera década de implementación es que la violencia no logró destruir la apuesta colectiva por la reincorporación. Los homicidios, amenazas y desplazamientos revelaron importantes limitaciones en la implementación de las garantías de seguridad, pero no lograron desarticular el compromiso mayoritario de quienes decidieron construir un proyecto de vida en la legalidad.

Esta constatación obliga a reconsiderar algunas narrativas frecuentes sobre el proceso de paz. Los homicidios no ocurrieron porque la reincorporación hubiera fracasado; ocurrieron mientras la reincorporación continuaba avanzando.

La principal contradicción de la primera década no fue la coexistencia entre paz y fracaso, sino entre violencia persistente y construcción persistente de paz.

A diez años de la firma del Acuerdo Final, la reincorporación constituye uno de los logros más significativos de la implementación y uno de los principales activos para la consolidación de la paz en el periodo restante de implementación. Protegerla y fortalecerla representa no solo una

obligación derivada del Acuerdo, sino una condición indispensable para preservar la confianza en la solución negociada de los conflictos armados y en la capacidad de la democracia colombiana para integrar a quienes decidieron abandonar la guerra.

## **Capítulo 8. Diez años del Acuerdo Final: Lecciones y desafíos para el presente y el futuro de la implementación**

La primera década de implementación del Acuerdo Final deja una constatación tan contundente como paradójica. Entre noviembre de 2016 y junio de 2026, al menos 496 Firmantes de paz fueron asesinados en Colombia, mientras miles de hombres y mujeres continuaron desarrollando procesos de reincorporación, impulsando proyectos productivos, ejerciendo liderazgos comunitarios y participando en la construcción de paz en los territorios.

La historia de esta década no puede explicarse únicamente a partir de la violencia ni exclusivamente a partir de los avances de la implementación. Debe comprenderse a partir de la coexistencia entre ambas realidades.

Los hallazgos presentados en este informe muestran que la violencia contra Firmantes constituye uno de los indicadores más sensibles para evaluar el estado de implementación del Acuerdo Final. Los homicidios no

representan únicamente una vulneración al derecho a la vida de quienes decidieron abandonar las armas. Constituyen también una afectación a los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de reincorporación, participación política y garantías de no repetición.

Como advirtió la Corte Constitucional en la Sentencia SU-020 de 2022, los riesgos que enfrenta la población Firmante repercuten directamente sobre los procesos políticos, sociales, económicos y culturales asociados a la implementación del Acuerdo Final. La violencia contra Firmantes debe entenderse, por tanto, como una expresión particularmente visible de las dificultades que enfrenta la construcción de paz en determinados territorios.

La evidencia analizada demuestra que esta violencia se encuentra



profundamente territorializada. Los homicidios se concentran de manera persistente en regiones históricamente afectadas por el conflicto armado, caracterizadas por la presencia de economías ilícitas, disputas entre actores armados, debilidades institucionales y dificultades para consolidar una presencia integral del Estado. La geografía de los homicidios coincide, en buena medida, con la geografía de los principales desafíos pendientes de la implementación.

Asimismo, los hallazgos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la jurisprudencia constitucional y la información del Observatorio PAZES muestran que la persistencia de la violencia no puede explicarse exclusivamente por la acción de grupos armados ilegales. Los homicidios se producen en contextos donde convergen disputas territoriales, economías ilícitas, limitaciones en la prevención de la violencia, dificultades para el desmantelamiento de organizaciones criminales y brechas persistentes en la implementación de las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo Final.

En este sentido, la principal conclusión del informe es que la violencia contra

Firmantes constituye el síntoma más visible de una brecha estructural entre las garantías pactadas en el Acuerdo Final y las condiciones efectivas de implementación observadas en los territorios. La primera década de implementación no estuvo marcada por la ausencia de instituciones o mecanismos de protección. Por el contrario, estuvo caracterizada por la dificultad de traducir una arquitectura institucional robusta en condiciones sostenibles de seguridad para las personas y comunidades que continúan construyendo paz.

Sin embargo, la evidencia también permite identificar una segunda realidad igualmente significativa. A pesar de la violencia, la reincorporación no colapsó. Miles de Firmantes permanecieron vinculados a procesos económicos, sociales, políticos y comunitarios orientados a construir proyectos de vida en la legalidad y a fortalecer la paz en los territorios. La continuidad de estos procesos constituye uno de los principales logros de la implementación y demuestra la existencia de capacidades organizativas, comunitarias y democráticas que han resistido incluso en contextos de elevada vulnerabilidad.

Esta constatación obliga a reconsiderar algunas interpretaciones frecuentes sobre el proceso de paz colombiano. Los homicidios no ocurrieron porque la reincorporación hubiera fracasado. Ocurrieron mientras la reincorporación continuaba avanzando. La principal contradicción de la primera década no fue la coexistencia entre paz y fracaso. Fue la coexistencia entre violencia persistente y construcción persistente de paz.

A diez años de la firma del Acuerdo Final, los principales desafíos para la segunda década de implementación emergen con claridad. El primero consiste en cerrar la brecha existente entre las garantías previstas en el Acuerdo y las condiciones efectivas experimentadas por las comunidades en los territorios. Esto exige fortalecer la implementación de los mecanismos ya existentes, mejorar la coordinación institucional y consolidar respuestas integrales capaces de articular protección, prevención, reincorporación y presencia estatal.

El segundo desafío consiste en priorizar aquellos territorios donde la implementación enfrenta mayores obstáculos. La concentración territorial de los homicidios demuestra que las

respuestas homogéneas resultan insuficientes frente a dinámicas locales profundamente diferenciadas. La consolidación de la paz requiere intervenciones ajustadas a las particularidades de regiones como Cauca, Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Antioquia o Caquetá, donde convergen algunos de los principales riesgos identificados durante la última década.

Un tercer desafío se relaciona con el fortalecimiento de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales. La experiencia acumulada durante los últimos años confirma la vigencia del Punto 3.4 del Acuerdo Final y la necesidad de avanzar en estrategias capaces de afectar las capacidades territoriales, económicas y políticas de los actores responsables de buena parte de la violencia.

El periodo restante de implementación del Acuerdo Final y el futuro de la paz, en general, también exige consolidar la reincorporación como una política pública de construcción de paz. Los hallazgos de este informe muestran que la reincorporación constituye uno de los principales activos estratégicos surgidos del proceso. Fortalecer su sostenibilidad económica, ampliar las

oportunidades de participación y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de proyectos colectivos representa una inversión en estabilidad territorial y fortalecimiento democrático.

Desde una perspectiva democrática, la protección de la población Firmante debe entenderse igualmente como una condición indispensable para la materialización del Punto 2 del Acuerdo Final.

Cada homicidio afecta no solo a una persona, sino también a los procesos de liderazgo, representación y participación política que el Acuerdo buscó promover. Garantizar condiciones efectivas para el ejercicio de estos derechos constituye una de las tareas centrales para evitar la reproducción de ciclos históricos de exclusión y violencia política.

Asimismo, la incorporación transversal de enfoques diferenciales y de género continúa siendo un desafío fundamental. La experiencia acumulada durante la última década demuestra que los riesgos, barreras y oportunidades presentes en los territorios no afectan de manera homogénea a toda la población Firmante.

Fortalecer respuestas institucionales capaces de reconocer estas diferencias constituye una condición indispensable para garantizar una implementación más efectiva e incluyente.

Finalmente, la principal lección que deja la experiencia colombiana trasciende a la población Firmante y se proyecta sobre el futuro de la construcción de paz en el país. La protección efectiva de quienes decidieron abandonar las armas constituye una prueba de la capacidad del Estado para honrar los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final y preservar la confianza en la solución negociada de los conflictos armados. Cada avance en materia de protección, reincorporación y participación fortalece esa confianza; cada homicidio, amenaza o incumplimiento la debilita.

El tiempo que va de la firma del Acuerdo Final de Paz, en noviembre de 2016, a la fecha ha estado marcado por una contradicción persistente: mientras cientos de Firmantes fueron asesinados, miles continuaron construyendo paz.

El principal desafío de la segunda década consiste en garantizar que la apuesta por la paz deje de ser una apuesta realizada bajo riesgo.

## **Referencias**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026). *Estadísticas de reincorporación y caracterización de Firmantes de paz*.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2017). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2017/1117).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2018). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2018/279).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2018). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2018/661).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2018). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2018/1030).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2019). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2019/265).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2019). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2019/530).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2019). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2019/780).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2019). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2019/943).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2020/239).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2020/603).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2020/943).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2020/1301).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2021). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2021/298).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2021). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2021/715).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2021). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2021/987).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2022). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2022/267).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2022). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2022/513).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2022). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2022/1004).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2023). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2023/222).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2023). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2023/445).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2023). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2023/798).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2024). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2024/267).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2024). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2024/503).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2024). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2024/874).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2025). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2025/238).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2025). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2025/539).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2025). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2025/813).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2026). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia* (S/2026/197).

Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia SU-020 de 2022*. M. P. Cristina Pardo Schlesinger.

Corte Constitucional de Colombia. (2023). *Auto 481 de 2023, seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia SU-020 de 2022*.

Corte Constitucional de Colombia. (2023). *Auto 598 de 2023, seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia SU-020 de 2022*.

Corte Constitucional de Colombia. (2024). *Auto 826 de 2024, seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia SU-020 de 2022.*

Corte Constitucional de Colombia. (2025). *Auto 1417 de 2025, seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia SU-020 de 2022.*

Gobierno de Colombia & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.* Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2026). *Base consolidada de verificación sobre afectaciones a excombatientes.*

Observatorio PAZES. (2026). *Sistema de Información del Observatorio PAZES: homicidios de Firmantes de paz en Colombia (2016–2026)* [Base de datos no publicada].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana.* Oxford University Press.



# Observatorio PAZES

Somos un colectivo con un sólido compromiso de desarrollar escenarios de diálogo y reconciliación. Nos enfocamos en la investigación aplicada en defensa de la vida, la seguridad y los derechos de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, líderes y lideresas sociales, para contribuir a la implementación de políticas públicas para la construcción de la paz en Colombia.

La importancia del Observatorio PAZES radica en cuatro puntos que hacen la gran diferencia:

- Información directa desde territorios
- Fuentes en tiempo real
- Distintas perspectivas del conflicto
- Diálogo con actores del conflicto en regiones

## Investigación

Trabajamos en dos dimensiones estratégicas:

### **Protección y garantías a la población objeto del Acuerdo de paz:**

Seguimiento de las condiciones de seguridad, protección y garantía de derechos a la población Firmante del Acuerdo, entornos, lideres/as, y colectivos que sean objeto de vulneración de derechos, referenciados en el marco del subpunto 3.4, o relacionados con los puntos 2 y 3 del mismo.

### **Gestión y resolución de conflictos:**

Identificación de vulneraciones a los DDHH y al DIH, causas y motivaciones de los conflictos que afectan a la población objeto del Acuerdo de paz, para diseñar estrategias que prevengan el aumento de tensiones y ayudar a transformar relaciones de confrontación, agresión y estigmatización en reconocimiento, respeto, colaboración, confianza y reconciliación para la convivencia pacífica en el territorio.

### **Generamos:**

Informes periódicos y especiales  
Análisis con gráficas y mapas  
Incidencia para la defensa de los DDHH



[www.paz-es.co](http://www.paz-es.co)







📍 Calle 38 # 16 - 45. Bogotá ✉ [info@cobsepaz.org](mailto:info@cobsepaz.org) | [www.paz-es.co](http://www.paz-es.co)  
X @obserPAZES 📷 @pazes\_observatorio f @pazes-observatorio